



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO ACUERDO C/A N° 13/2019**

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su quinta sesión ordinaria para el período 2019, realizada con fecha 14 de octubre del mismo año, por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, a propuesta de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño y en virtud de lo previsto en el artículo 36 letra e) del Estatuto Orgánico de la Corporación, acordó recomendar a la Honorable Junta Directiva, a través del Sr. Rector, la aprobación del **Ajuste de la Renovación Curricular de la Carrera de Diseño Industrial**, en virtud del cual se introducen modificaciones en el Plan de Estudio y la Malla Curricular de la citada carrera, aprobados por Decreto Universitario exento N° 888, de fecha 24 de enero de 2018.

El ajuste referido incide en los aspectos específicos siguientes:

1.-Distribución de las Horas Pedagógicas Presenciales y Autónomas de las asignaturas de Taller:

Tratándose de las Horas Pedagógicas Teóricas de las asignaturas de Taller, se fija una distribución semestral en proporción de 2:1, esto es, las Horas Presenciales Teóricas corresponden al doble de las Horas Autónomas Teóricas. Tratándose de las Horas Pedagógicas Prácticas, se fija una proporción de 1:1, esto es, misma cantidad de Horas Prácticas Presenciales y de Horas Prácticas Autónomas. lo cual determina un total semestral de 216 Horas Pedagógicas Presenciales y 180 Horas Pedagógicas de Trabajo Autónomo

2.-Organización de las asignaturas del área Tecnológica del tercer año de la carrera, quinto y sexto semestres:

Las asignaturas *Procesos Productivos Industriales* y *Procesos de Elaboración de la Madera* corresponden a la **Sub Área Tecnológica Productiva** y deben ser continuidad de la asignatura *Modelo Operativo y Prototipado*, así como las asignaturas *Prototipado CAD/CAM* y *Simulación Digital de Procesos y Productos* corresponden a la **Sub Área Tecnológica Digital** y deben ser continuidad de la asignatura *Modelado Tridimensional Paramétrico*. En razón de ello, la asignatura **Prototipado CAD/CAM** se traslada desde el quinto al sexto semestre, pasando a tener como requisito la asignatura *Simulación Digital de Procesos y Productos* y esta última se traslada desde el sexto al quinto semestre, deja de tener como requisito *Prototipado CAD/CAM* y pasa a tener como requisito *Modelado Tridimensional Paramétrico*.

3.- Reordenamiento de dos asignaturas del área Humanista entre los semestres tercero y quinto:

La asignatura *Metodología de la Investigación* se cambia desde el tercer al quinto semestre y deja de tener como requisito la asignatura *Metodología Proyectual del Diseño*, pasando a ser una asignatura sin requisitos. La asignatura de *Ergonomía*, a su vez, se traslada desde el quinto al tercer semestre y deja de ser una asignatura sin requisitos, pasando a tener como requisito la asignatura *Metodología Proyectual del Diseño*.

Atendiendo a los cambios descritos, se aprobó, en consecuencia, la actualización del Plan de Estudio y Malla Curricular renovados de la carrera de Diseño Industrial, en los términos de que dan cuenta las nuevas descripciones de dichos instrumentos que se incluyen en el respectivo Informe de Ajuste, traído a la vista por la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño. Se hizo presente que el título de Técnico/a en Diseño y Comunicación se otorgará, por lo tanto, a los/las estudiantes de la carrera que lo soliciten expresamente y que hayan aprobado las asignaturas y actividades académicas previstas en el Plan de Estudio ajustado, hasta el cuarto semestre inclusive (120 créditos del Sistema de Créditos Transferibles), demostrando con ello la adquisición de las competencias del respectivo perfil.

---

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

**E-mail:** [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)



## UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Se dejó establecido que las modificaciones asociadas al ajuste curricular aprobado han sido aplicadas a los estudiantes de las cohortes 2015 y siguientes del Plan de Estudio renovado de la carrera de Diseño Industrial a partir de 2016, comenzándose ese año con la redistribución de las horas pedagógicas presenciales y autónomas de la asignatura de Taller III, en el segundo año de la carrera renovada.

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base a documento de 29 páginas, de septiembre de 2019, denominado **Informe de Ajuste Curricular de la Carrera de Diseño Industrial**, el cual se entiende forma parte integrante del mismo para todos los efectos y comprende: A. Introducción; B. Diagnóstico y Evidencias del Problema Detectado; C. Plan Renovado. Presentación de la Malla Actual de la Carrera; D. Presentación de los Cambios del Ajuste Curricular; E. Anexos (e.1. Acta de Consejo de Profesores; e.2. Actas de Consejo de Facultad; e.3. Acta Consejo de Carrera; e.4. Programas de Asignaturas Ajustadas; e.5. Encuesta a Estudiantes Sobre Carga Horaria).

Finalmente, se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia, para que, de conformidad con los documentos presentados, archivados en Secretaría General, revise y efectúe los ajustes y correcciones formales que sean necesarios en la descripción gráfica del Plan de Estudio y/o Malla Curricular aprobados, siempre que no se altere el fondo del presente acuerdo, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este cuerpo colegiado.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto este acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



**CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS**  
SECRETARIA  
CONSEJO ACADÉMICO  
MINISTRA DE FE

Concepción, 14 de octubre de 2019.

---

### Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

### Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)